



## Encuentro para la conformación de la Red de Gestoras y Defensores del Agua en el Departamento de Nariño

Mapachico, Briceño Ato marzo 19 de 2022  
Pasto-Nariño

---

*Pronunciamento del proceso de articulación de la Red de Gestoras y defensores  
del agua en el Departamento de Nariño*

---

*El agua nos convoca para su cuidado  
porque de esto depende nuestra vida  
y la de todo en el planeta.*

Con base en las experiencias de las comunidades rurales y rururbanas del departamento de Nariño en la lucha por la defensa de las aguas y los territorios, las organizaciones presentes reafirmamos la unidad regional en el proceso de defensa de la Gestión Comunitaria del Agua. Hoy 19 de marzo de 2022, en la vereda Briceño, corregimiento de Mapachico, municipio de Pasto, suscribimos la articulación de estos procesos en la Red Departamental de Gestoras y Defensores del Agua, bajo los siguientes principios:

-La defensa de la Gestión Comunitaria del Agua como un derecho en ejercicio de la autonomía de las comunidades rurales y rururbanas.

-La defensa del territorio y las fuentes de agua frente a la visión desarrollista y mercantil de las instituciones, empresas constructoras y la administración pública sobre el agua y la tierra.

-La promoción de un sentido del agua como bien común y no como mercancía, como un derecho para humanos, plantas y animales y todos los seres del territorio.

Quienes suscribimos este pronunciamento somos las siguientes organizaciones:

Acueducto Comunitario de Matarredonda-Chachagüí

Red de acueductos comunitarios de Arboleda

Unión de Juntas de Acueductos Comunitarios de Pasto

Representantes de los acueductos comunitarios surorientales de Pasto

Cabildo Indígena de Mocondino

Fundación Suyusama

Asociación para el Desarrollo Campesino

Instituto Andino de Artes Populares

Representantes de acueductos y distritos de riego campesinxs del municipio de Yacuanquer

Representantes de Acueductos campesinos del municipio de La Florida

Representantes del municipio de Sandoná

Socio del Acueducto El Ingenio del municipio de Sandoná

Acueducto del corregimiento de Ricaurte del municipio de El Tambo

Red de escuelas campesinas

---

*Manifiesto por las aguas que nos convocan en el departamento de Nariño*

---

Las gestoras y defensores del agua en el departamento de Nariño manifestamos nuestro pensamiento y sentir, a través de los principios, fundamentos y acuerdos que guían nuestra lucha en la defensa de las aguas y los territorios. Estas palabras recogen el legado de nuestras mayores y mayores quienes lucharon por el agua y construyeron y mantuvieron los acueductos y otros bienes comunitarios, así como de los distintos procesos de organización de nuestro departamento que hoy nos concentramos por una causa común, una causa de todas y todos.

Este pensamiento que vamos forjando es fruto de un proceso de reflexión, unión y organización, para tomar decisiones conjuntas que guíen el camino de nuestra lucha por la defensa del agua y los Acueductos Comunitarios como dones, bienes y derechos colectivos.

Para nosotros el agua es el origen y la esencia de la vida, nos constituye y fluye a través de nuestros cuerpos y nuestros territorios. Defender y cuidar el agua, es defender la vida misma.

Que los arroyos, las quebradas, los ríos, las lagunas y las lluvias sean libres.

Que los territorios sean soberanos.

Que las comunidades seamos autónomas en la organización y los modos de vida.

En esto se fundamenta nuestro pensamiento y guía uno de nuestros principios, que las aguas sean siempre libres, los territorios soberanos y las comunidades estemos siempre organizadas.

El agua es un bien común.

El agua es un don para celebrar, agradecer y cuidar.

Porque como comunidades consideramos el agua como un bien común que está a nuestro cuidado, para el bien de todos los seres con quienes compartimos el universo, ya sean plantas, animales o espíritus, sustento del buen vivir, del vivir sabroso. El agua es un don y como todo don debemos devolver y pagar a la naturaleza y a la tierra por este regalo, a través de su defensa y cuidado. A través de las fiestas rendimos culto y homenaje, pagamos por este don.

Aprender del agua y de la naturaleza para vivir mejor, como lo hicieron los mayores.

El agua enseña, es nuestra maestra, tiene espíritu, sabiduría y conciencia vital. El conocimiento sobre sus flujos, subterráneos, terrestres y celestes hacen parte del saber de nuestras comunidades que a lo largo del tiempo han aprendido a ver y sentir el agua. A convivir con el movimiento y la transformación del agua, y a conocer sus cualidades en la limpieza, refrescamiento y purificación del espíritu y la materia.

El agua tiene quienes la amen, la cuiden y la defiendan.

El agua no tiene dueño, como cualquier mercancía que se compra y se vende, pero tiene quienes la amen, la cuiden y la defiendan.

Ahora que todo don de la naturaleza, todo bien común el gobierno lo está volviendo negocio, se está vendiendo, y los negociantes, los empresarios, se están apropiando de todo: de los territorios, de nuestros acueductos, de nuestras escuelas y por su puesto del agua y el aire, nuestra voz en defensa del agua se hace más fuerte y necesaria.

Las comunidades, obedeciendo nuestros propios principios tenemos mayor sentido de pertenencia, por eso valoramos a quienes tejieron desde la concepción comunitaria del agua la existencia de nuestros acueductos. Las mayores y mayores saben cómo viene el agua, cómo es, cómo se constituye, saben cuidar, dotar, sin ningún ánimo de lucro.

Históricamente, a los campesinos, los gobiernos nos consideran atrasados e ignorantes.

Con su experiencia hemos sabido organizar, administrar y vivir bien con el agua, aunque el gobierno y los empresarios nos creen ignorantes e inconscientes, que despilfarramos y no sabemos administrar. Pero todo esto es porque tienen interés sobre nuestras aguas y territorios, nos traen ideas dizque para modernizarnos, para convertirnos en empresa, con micromedidores, con marcos tarifarios, con plantillas de trabajo y personal especializado.

Nuestras organizaciones ya existían antes de la Ley 142, antes del Decreto 421 y otras leyes del gobierno.

El buen uso y dotación del agua lo hemos hecho autónomamente, a través de nuestras familias responsablemente y con los acueductos comunitarios.

La ley que nos ha regido es la ley de la costumbre que hemos creado. También la ley de las asambleas comunales y de los acueductos comunitarios.

Las mingas y otros modos de vida solidarios rigen el buen uso y armonía con el agua.

Les recordamos: a través de los Acueductos Comunitarios nosotros hemos sabido dotar el agua en nuestras comunidades. Con la ley de la Asamblea hemos sabido

convivir con el agua y nos hemos sostenido a través de las mingas y la solidaridad comunitaria.

Además, las gestoras y defensoras comunitarias del agua conformamos organizaciones legítimas y con autodeterminación, es decir, autónomas, que nacimos y pervivimos en el territorio.

Nuestras organizaciones ya existían antes de la Ley 142, antes del Decreto 421 y otras leyes del gobierno. Algunos nacimos con las Juntas de Acción Comunal por 1964 y muchos otros venimos desde antes de las leyes de la conquista española, hace más de 500 años. Pero, ¡oh sorpresa!, el gobierno con sus leyes, quiere acabarnos o arrebatarnos y nos declara ilegales, negando toda nuestra historia. Todo porque ha declarado que el agua ya no es un bien de todos, ni un derecho comunitario, sino una mercancía que se compra y se vende.

Como todos los bienes comunes, el agua no es propiedad privada, ni mercancía que se compra y se vende para enriquecerse.

Les recordamos: nuestro fin nunca ha sido generar ganancia sino pensar en el bienestar común. La función de la organización de los Acueductos Comunitarios ha sido la de consolidar el bienestar de la comunidad al acceso al agua y no el asocio para construir riqueza.

Con la ley 142 y otras leyes y decretos, el gobierno quiere convertirnos en empresas prestadoras de servicios públicos.

Si nos convertimos en empresa se acaba lo comunitario, se acaba la cultura, se destruye los tejidos sociales. Se terminan las mingas que hacen los trabajos baratos y vienen los contratos que son un robo legal. Vienen los intereses personales, los lucros. Se acaba la honorable Asamblea, que es la máxima autoridad y el destino de los Acueductos, la que representa los intereses colectivos. Porque en la Junta de Acueducto la Asamblea define, sin discriminación alguna, con equidad de género, en la empresa la Asamblea no cuenta. Se acaba la relación con el ambiente y el entorno. Se acaba la autogestión, el trabajo, el aporte y el disfrute colectivos. En fin, se acaba el bienestar de la comunidad.

Y si se acaba lo comunitario ¿por qué razón tenemos que hacer empresa? ¿Por qué razón tenemos que hacer del agua una mercancía?

De modo que, pretender quitar, expropiar, comprar los dones y bienes comunitarios y modificar las propias formas comunitarias de vida y de regulación, las propias costumbres, es un acto injusto y desproporcionado y la Ley que dictan: ilegítima.

Nos quieren regular como en la ciudad a favor de los urbanizadores y de los negociantes del agua.

En el campo, nosotros tenemos usos múltiples del agua; no solo el uso doméstico como en la ciudad.

En nuestros territorios hacemos usos diversos y múltiples del agua. El agua sirve para el cuidado de nuestras plantas y animales de las que dependemos numerosas familias, aún a pesar de las políticas que avasallan el campo y nos sumen en la pobreza.

El agua también es un bien y derecho de otros seres con quienes compartimos y convivimos en el territorio.

El agua también es un derecho de los espíritus, guardianes de este elemento en nuestros territorios, por tanto es algo que no podemos medir ni cuantificar.

Nos oponemos a la imposición de la micromedición.

Por eso nos oponemos a medidas como la micromedición, además porque no consideramos bueno aplicar el criterio "el que gasta más, paga más", porque en el campo la riqueza son los hijos, sobre todo para los pobres, y donde hay más hijos se gasta más agua, porque se necesita más comida, más lavado de ropa, etc., y debemos ser solidarios con estas familias. Y eso es parte de una comunidad organizada.

Pero, autónomamente, podemos establecer medidas regulatorias que impidan el mal uso egoísta del agua.

Sabemos que en nuestros territorios hay abusos, hay quienes se han aprovechado del manejo que le hemos dado al agua y no tienen conciencia del trabajo y el esfuerzo que ha significado construir y mantener nuestros acueductos.

Con el forastero tenemos que lograr acuerdos de respeto o integración a la vida comunitaria.

Sabemos que algunos de los que han llegado lo han hecho por falta de garantía a una vivienda digna o por la violencia y el desplazamiento que azota nuestro país.

No aceptamos a los que llegan con el ánimo de lucrarse a costa de destruir el territorio y la vida comunitaria.

Pero otros lo han hecho solo con ánimo de lucrarse, como dueños de bodegas, de mineras, de agroindustrias, de embotelladoras o personas con recursos que llegan a construir sus grandes casas al campo.

Por el agua, con el agua y como el agua tenemos que saber tartar y resolver los conflictos internos.

También sabemos que hay diferencias en nuestras comunidades, que muchos no tienen sentido de pertenencia del agua. A veces se crean divisiones pero muchas veces son estrategias del gobierno para generar pleitos entre nosotros y reinar, porque hacemos resistencia defendiendo lo público comunitario.

Unirnos para cuidar el agua.

No se dan cuenta que sin nuestro cuidado de las cuencas, sin la recuperación, restauración y conservación de las vertientes y nacimientos que hacemos a través de nuestro proceso de autogestión, sin el alimento que producimos con nuestras aguas las ciudades habrían ya desaparecido.

Cada vez más entendemos que luchar por el agua y por nuestra organización comunitaria es luchar por nuestra propia vida. Entendimos que el agua es un préstamo de nuestros hijos e hijas. Pero también sabemos que esta es una lucha por el bien de todas y todos y no de unos cuantos, porque el problema es nacional, es mundial, es cósmico. Ahora que hemos abierto los ojos tenemos otra conciencia y estamos en este camino de lucha, tenemos el empuje en nuestras manos.

Las leyes del gobierno y del estado no garantizan nuestros derechos. Con el agua y la naturaleza seguiremos fortaleciendo nuestras auténticas, propias y autónomas leyes.

Entre los campesinos, unidos solidariamente con pobladores de las ciudades y legisladores dignos, estamos construyendo una ley de aguas, para requerir su aprobación ante el próximo Congreso Nacional.

Para nuestra defensa común apoyamos y hemos sido partícipes de nuestra ley propia. Es nuestra ley porque nace de la tierra, el agua y del sentir de nuestras comunidades. El derecho al agua y la gestión comunitaria la criamos y legitimamos a través del uso y la costumbre, no necesitamos a nadie que nos venga dar haciendo o aprobando.

Estamos en capacidad de construir una normatividad comunitaria legítima para guiar nuestra acción e interlocutar con otros actores de la sociedad. Esperamos que con la fuerza de todas las gestoras y los defensores de las aguas y los territorios en Colombia logremos un acuerdo, un derecho mínimo de ser reconocidos política y socialmente por todos los aportes que hemos hecho para el bienestar de nuestras comunidades y de todos quienes habitan el país, ciudades, veredas, etc.

Por el momento hemos llegado a los siguientes acuerdos:

- Defender el agua como un don de la naturaleza, como un bien y un derecho comunitario, porque el agua no es una mercancía, el agua es la vida.

- Impedir la mercantilización del agua y la empresarización de nuestros acueductos, así como la apropiación personal o empresarial ajena a la comunidad de nuestro patrimonio y de nuestras organizaciones.
- Defender la autonomía de los Acueductos Comunitarios. La gestión comunitaria del agua debe basarse en el desarrollo de la autonomía y reconocer la capacidad de informarse, analizar, discutir y decidir de manera colectiva. Porque la defensa de lo comunitario se garantiza a través del trabajo colectivo y solidario, con la ayuda de la comunicación y la unión de las comunidades, y de saberes y costumbres, de un pensamiento propio, que es necesario conservar, transmitir y adoptar, por su alto valor ético, espiritual y sagrado; pensamiento propio que emerge de la vida comunitaria y colectiva que de manera más justa hemos tejido con la tierra y el agua.
- Defender y fortalecer la autonomía administrativa de nuestras organizaciones frente a las políticas, leyes y acciones que pretenden coartar o negar nuestros derechos. Por esto debemos mirar la ley con sentido crítico, para debatir y rebatir y si es el caso desobedecer normas injustas e inadecuadas como la Ley 142.
- Al reclamar el derecho universal al agua el estado debe ser garante y si es necesario aportar con recursos materiales, económicos, para su mejora y mantenimiento; debe hacerlo y debemos exigirlo, pero sin condiciones, porque es nuestro derecho, porque si no se vulnera nuestra autonomía. Los acuerdos con los gobiernos deben ser claros en cuanto a la propiedad comunitaria y a la gestión que realiza la comunidad, representada por sus organismos, como la asamblea general, la junta directiva y demás comisiones creadas según sus necesidades. Nuestros acueductos son un patrimonio colectivo que no está en venta, que nos pertenece.
- Impedir los proyectos de acueducto, alcantarillado o regadío que se quieran desarrollar por encima de la Asamblea de los Acueductos Comunitarios, sin la concertación de la comunidad y de acuerdo a sus usos y costumbres. Impedir todo lo que esté por fuera de la visión y misión de la comunidad.
- Brindar el agua para nuestras comunidades y sus usos múltiples y diversos, no para empresas ni urbanizaciones, ni bodegas, ni grandes industrias.
- Reivindicar nuestra ley propia como la principal ley y como fuente de nuestro derecho mayor, por nacer y criarse del agua, la tierra y la comunidad. Por esto apoyamos la iniciativa de llevar al Congreso de la República para su aprobación de un proyecto de ley tendiente al reconocimiento de la gestión comunitaria del agua.
- Crear la Red departamental de gestoras y defensores del agua para trabajar unidos por una misma causa: el agua y la vida comunitaria. Para que esté atenta a defender lo que es de todos. Para apoyarnos de unos a otros, en todo. Esta

Red respetará la autonomía de cada Acueducto Comunitario e integrará a todos los acueductos comunitarios rurales y rurbanos de Nariño, sin discriminación alguna. Así como a líderes y defensores del agua y solidarios de nuestra causa.

- Continuar en la tarea de investigar comunitariamente sobre nuestras acueductos y su historia, de nuestras cuencas, de nuestra relación cultural y social con el agua, con el apoyo de compañeras y compañeros solidarios, que sirvan como insumos para nuestra lucha, para analizar la política pública territorial y ambiental que avanza sin nuestra voz, para reclamar y reivindicar nuestro derecho a participar en los planes de ordenamiento territorial y otras políticas de planificación.
- Hacer escuela de la gestión comunitaria del agua y promover la creación de formas de comunicación propias que respondan a nuestros propios intereses.

Cumplir con los siguientes mandatos de la gestión comunitaria del agua:

1. No te inscribirás en la Cámara de Comercio
2. No te inscribirás en la DIAN
3. No te inscribirás en la Superintendencia de Servicios Públicos
4. No fundamentaras la gestión comunitaria en el uso de la micromedición
5. No darás importancia a la politiquería
6. No te lucraras con el agua
7. No abandonarás tu comunidad
8. No codiciarás los subsidios del estado
9. Rendirás cuentas del dinero del acueducto comunitario
10. No entregarás los bienes de los acueductos comunitarios al estado ni a entidades privadas



---

*Estrategias y plan de acción de la Red de Gestoras y defensores del agua en el Departamento de Nariño*

---

En el encuentro que convocó a gestores del agua de diferentes municipios y organizaciones que apoyan estos procesos en el Departamento de Nariño realizado el 14 de noviembre en Yacuanquer se identificaron cinco ejes claves de articulación, los interesados en donar tiempo para su consolidación, las principales temáticas de trabajo (Figura 1). A partir de estos ejes en el encuentro del 19 de marzo se consolidaron cinco equipos de trabajo por afinidad con los ejes para definir acciones concretas que permitan consolidar la red a nivel departamental (Cuadro 1).

La figura 1. Trama de ejes y objetivos del proceso de articulación de la Red de Gestoras y defensores del agua en el Departamento de Nariño

